



## **LIBRO VERDE SOBRE EL ENVEJECIMIENTO**

### **Respuesta de CEOMA a la consulta de la UE**

Desde la Confederación Española de Organizaciones de Mayores (CEOMA) hemos respondido a la consulta de la Comisión Europea planteada en el Libro Verde que enmarca el debate sobre el envejecimiento describiendo la velocidad y magnitud de los cambios demográficos en nuestra sociedad, así como el impacto de este fenómeno en nuestras políticas y las cuestiones que debemos plantearnos para abordarlo, que van desde la promoción de estilos de vida saludables y el aprendizaje permanente hasta el fortalecimiento de los sistemas sanitarios y asistenciales para atender a una población envejecida.

Las respuestas que plantea el CEOMA se resumen en 8 puntos clave:

- Aprendizaje permanente. Acciones para reducir y eliminar la brecha digital y de conectividad en el horizonte de la transición digital y la recuperación de la economía. Respuesta 2.
- Cuidados de larga duración. Insistir en las reformas urgentes y necesarias en el Sistema Nacional de Salud y en el Sistema de Servicios Sociales para hacer realidad la integración social y sanitaria que necesitamos. Respuestas 13 y 14.
- Derechos, autonomía e independencia. Acciones contra el edadismo y la discriminación por edad y contra el abuso y el maltrato a las personas mayores. Respuestas 7 y 8.
- Eliminación de la pobreza y la exclusión social. Importancia del ingreso mínimo vital para la jubilación, con especial atención a las mujeres que acceden a la jubilación tras una trayectoria centrada en el cuidado familiar. Respuestas 10, 11 y 12.
- Empleo. Incentivos a la permanencia de los mayores en el mercado laboral, bonificaciones en los contratos y fórmulas de relevo generacional en el empleo. Respuestas 3 y 4.



- Envejecimiento saludable. Mediante medidas de sensibilización y concienciación de todas las generaciones en el ámbito de la educación y la formación profesional para el empleo, con un enfoque basado en el ciclo vital. Respuesta 1.

- Soledad de las personas mayores. Acciones de concienciación y sensibilización de todos los ciudadanos a través de diferentes medios, destacando la importancia del asociacionismo y el voluntariado a nivel de barrio. Respuesta 10.

- Solidaridad entre generaciones: propuestas sobre mecanismos de relevo generacional, experiencias de voluntariado con mayores en España, extensión del modelo de ciudades amigables con los mayores e integración de la atención sociosanitaria en el marco de la atención a la dependencia. Respuestas 4, 6, 9, 13.

### **Hacia un Libro Blanco del envejecimiento**

Desde CEOMA queremos manifestar nuestro gran interés en que las respuestas aportadas por todos los ciudadanos y organizaciones de mayores en esta consulta sean tenidas en cuenta, dando lugar a una respuesta de la Comisión Europea con un Libro Blanco, que incluya propuestas concretas que permitan legislar sobre cada uno de los temas abordados en esta consulta.

Es importante aprovechar el impulso político actual, incluyendo informes y declaraciones clave a nivel de la UE y de la ONU tras el impacto de COVID-19, la Conclusión del Consejo de la UE de octubre de 2020 sobre los derechos y la participación de las personas mayores en la era digital, la Declaración sobre el Envejecimiento de diciembre de 2020, etc.

**1- ¿Cómo se pueden promover políticas de envejecimiento saludable y activo desde una edad temprana y a lo largo de la vida para todos? ¿Cómo pueden los niños y los jóvenes estar mejor equipados para la perspectiva de una mayor esperanza de vida? ¿Qué tipo de apoyo puede prestar la UE a los Estados miembros?**

CEOMA considera que es una obligación de la sociedad en su conjunto proporcionar una vida digna a las personas mayores, garantizando su autonomía e independencia y el derecho a participar activamente en la vida social y comunitaria. El documento de la Década del Envejecimiento Saludable 2020/2030 (OMS) señala como necesidad estratégica para las organizaciones sociales la necesidad de "comprender mejor los costes y las oportunidades del envejecimiento saludable como punto de partida para diseñar soluciones sostenibles,

equitativas y eficaces". Una estrategia de envejecimiento saludable debería incrementar las acciones de sensibilización entre el conjunto de los ciudadanos a través de diferentes acciones socioeducativas. Una propuesta consiste en la inclusión de un módulo transversal sobre Envejecimiento y ciclo vital dirigido a los diferentes niveles del sistema educativo y extendido a los programas de formación profesional para el empleo.

Pedimos a la UE:

- Mejorar la disponibilidad y la calidad de los datos para conocer mejor la diversidad de las personas mayores y abordar las barreras y la discriminación a las que se enfrentan.
- Colocar la igualdad y la no discriminación en el centro de sus iniciativas: adoptar una legislación y medidas para prohibir y combatir la discriminación en todos los sectores.
- Aplicar las recientes conclusiones del Consejo sobre el envejecimiento (octubre de 2020, marzo de 2021).
- Liderar la movilización para una nueva Convención de la ONU sobre los derechos de las personas mayores.
- Garantizar un enfoque participativo según lo previsto en el marco de la Década de las Naciones Unidas para el Envejecimiento Saludable (2021-2030); desarrollar una sólida cooperación en torno a la Década y al Informe Mundial sobre el Envejecimiento.
- Dar prioridad a la salud pública en todos los instrumentos de financiación pertinentes de la UE: el presupuesto de la UE ofrece múltiples oportunidades para ayudar a construir una Europa saludable, y para combinar ese objetivo con otros objetivos importantes, como la lucha contra la crisis climática y medioambiental, la lucha contra las desigualdades socioeconómicas y regionales, la mejora de los sistemas sanitarios y la garantía de un entorno digital justo, abierto y seguro.
- Integrar el impacto de las políticas e iniciativas de la UE en la salud de las personas, siguiendo el enfoque de la salud en todas las políticas.

**2 - ¿Cuáles son los obstáculos más importantes para el aprendizaje permanente a lo largo del ciclo vital? ¿En qué etapa de la vida podría ser más importante abordar esos obstáculos? ¿Cómo debería abordarse esto específicamente en las zonas rurales y remotas?**

De acuerdo con el Plan de Acción de Educación Digital (2021-2027), la adaptación de la educación y la formación a la era digital contiene claves fundamentales para abordar los obstáculos derivados del reto de la transición digital en relación con las infraestructuras, la planificación, los profesores y los contenidos de alta calidad. La cuestión principal debe centrarse en abordar la brecha de conectividad / brecha digital que, junto con la disponibilidad de recursos TIC, debe permitir a cualquier persona realizar diferentes tareas en formato y soporte digital cómodamente en cualquier territorio de la UE, con especial atención a las zonas rurales.

Pedimos a la UE:

- Aumentar los grupos de edad cubiertos por los indicadores de educación y aprendizaje en Eurostat para abarcar plenamente a los pensionistas e incluirlos en los objetivos del Plan de Acción EPSR.
- Aplicar y apoyar mejor el marco de competencias clave de la UE para el aprendizaje permanente, incluyendo también la competencia en materia de salud, promoviendo también el aprendizaje en áreas no vinculadas al mercado laboral.
- Adoptar una iniciativa de la UE sobre cuentas individuales de aprendizaje y permisos educativos remunerados para que todos los trabajadores se dediquen al aprendizaje durante su vida laboral.
- Aumentar el apoyo público al aprendizaje no formal e informal y convertirlo en una fuente de aprendizaje valorada.
- Crear marcos de financiación, calidad y acceso a estas formas de aprendizaje.
- Aplicar la recomendación sobre la validación de competencias y aumentar el acceso a la validación.
- Abordar la brecha de las competencias digitales.
- Financiar proyectos innovadores para el aprendizaje a lo largo de la vida dirigidos a entornos institucionales, zonas rurales y alumnos de edad avanzada específicamente.

**3- ¿Qué medidas políticas innovadoras para mejorar la participación en el mercado laboral, en particular de los trabajadores de más edad, deberían considerarse más detenidamente?**

Las ayudas y subvenciones para la contratación de personas mayores en riesgo de exclusión del mercado laboral son medidas que contribuyen a mejorar la participación en el mercado

laboral. En el mismo sentido, deberían proponerse políticas activas dirigidas a aumentar la participación y la contratación estable, especialmente para los parados de larga duración y las mujeres mayores de 40 años. En general, se consideran importantes las medidas en materia de seguridad social y de cotización en el IRPF dirigidas a estimular la permanencia en el mercado de trabajo.

Pedimos a la UE:

- Revisar la Directiva de Empleo, prohibir sin ambigüedad la jubilación obligatoria y eliminar progresivamente las diferentes edades de jubilación para mujeres y hombres.
- Desaconsejar enérgicamente la práctica de dirigir a los trabajadores de más edad para que abandonen el empleo en el marco de las reestructuraciones, especialmente en la crisis actual. Deberían privilegiarse los servicios de formación y recolocación. Analizar los factores de éxito del apoyo a los empleadores de los trabajadores de más edad mediante la reducción de los impuestos o las cotizaciones sociales.
- Permitir transiciones flexibles hacia la jubilación, como acuerdos sobre el tiempo de trabajo para animar a los trabajadores a permanecer más tiempo.
- Combatir y prevenir los riesgos físicos y psicosociales como el estrés y el agotamiento en el próximo marco de SST. La mejora de la salud mental en el trabajo debe ser una prioridad.
- Cambiar el paradigma, pasando de centrarse en la reducción del desempleo a la gestión de la carrera profesional, con evaluaciones a mitad de carrera de las necesidades, las capacidades y las aspiraciones, la rotación laboral y el aprendizaje en todos los entornos sin discriminación.
- Proteger mejor a los trabajadores con responsabilidades de cuidado; proponer una iniciativa para aumentar la duración de los permisos de los cuidadores e introducir normas mínimas de remuneración y protección social de los cuidadores informales.
- Dar mayor prioridad a la reducción de las diferencias de género en el mercado laboral.
- Hacer cumplir, promover y apoyar el derecho a los ajustes razonables para los trabajadores con discapacidades, así como la reintegración y la rehabilitación de los trabajadores después de las bajas por enfermedad o de los permisos para el cuidado de personas mediante la financiación y la reglamentación, incluso a través del apoyo público a los empleadores.
- Ser pioneros en la difusión de los servicios públicos de empleo a los pensionistas que puedan querer volver al mercado laboral.

**4- ¿Se necesitan más políticas y acciones a nivel de la UE que apoyen el espíritu empresarial de los mayores? ¿Qué tipo de apoyo se necesita a nivel de la UE y cómo podemos aprovechar los ejemplos de innovación social que han tenido éxito en la tutoría entre empresarios jóvenes y mayores?**

Es importante considerar que los mecanismos de relevo intergeneracional son los principales canales de negociación para el envejecimiento activo. Estudios realizados por The Centre for Research into the Older Workforce, confirman que la puesta en marcha de mecanismos de transferencia de conocimiento -como programas de prácticas o de mentoring- se ha identificado como una posible solución para superar estereotipos y prejuicios en relación a los trabajadores mayores. Experiencias exitosas en diferentes sectores productivos y países de nuestro entorno pueden formar parte de políticas activas de empleo para la transferencia de conocimientos profesionales, generando valor añadido y retrasando así su conveniente salida del mercado laboral.

Pedimos a la UE:

- Evaluar y reducir las desventajas financieras para el empresariado senior, como la reducción o pérdida del pago de pensiones o la imposibilidad de cotizar para acumular derechos de pensión.
- Incluir plenamente a los emprendedores senior (es decir, también a los que han superado la edad legal de jubilación) en la protección social, como por ejemplo a través de las disposiciones de la recomendación del Consejo sobre el acceso a la protección social.
- Financiar proyectos como los viveros de empresas para el co-empredimiento intergeneracional, donde las habilidades y necesidades de los empresarios más jóvenes y mayores pueden ser complementarias.

**5- ¿Cómo pueden las políticas de la UE ayudar a las regiones menos desarrolladas y a las zonas rurales a gestionar el envejecimiento y la despoblación? ¿Cómo pueden los territorios de la UE afectados por el doble reto de la despoblación y el envejecimiento hacer un mejor uso de la economía plateada?**

El Plan de Recuperación y Resiliencia en España puede verse como una oportunidad para aprovechar las fortalezas de cada territorio, promoviendo iniciativas públicas y privadas basadas en la transición ecológica y digital, impulsando la economía de los cuidados y las políticas de empleo, la igualdad de género y la cohesión territorial a través de una mejor conexión de los territorios con los servicios públicos, un transporte eficiente, unas redes energéticas fiables y la conexión a Internet de banda ancha en todo el territorio.

Pedimos a la UE:

- Permitir el uso de los fondos de cohesión para desarrollar: servicios como la atención a la infancia, la sanidad y los cuidados de larga duración, así como el desarrollo del aprendizaje permanente y las actividades comunitarias. Pero también espacios intergeneracionales de alojamiento y actividades, apoyo a actividades culturales y deportivas.
- Centrarse en el desarrollo de servicios de atención de base comunitaria en las zonas rurales, ya que podría haber una tendencia a concentrar geográficamente la prestación de cuidados en instituciones. Invertir en la cobertura de las zonas rurales mediante la conectividad a Internet de alta velocidad, así como en el desarrollo de ofertas para aumentar las competencias digitales de las personas mayores de todas las edades en las zonas rurales
- Prestar especial atención a la accesibilidad de los entornos rurales y a la disponibilidad de servicios de movilidad asequibles, incluso a través de las recomendaciones del Semestre Europeo.
- Centrarse en las zonas rurales para desarrollar actividades de tutoría y coentendimiento intergeneracional.
- Entender la "economía plateada" como una economía que ofrece potencial y soluciones para personas de todas las edades, abarcando una amplia gama de áreas que incluyen la movilidad, la vivienda, la cultura y el turismo. Promover soluciones integradas para consumidores más amplios y cada vez más diversos en cuanto a la edad, en lugar de productos/servicios de nicho para personas mayores que son estigmatizantes y/o están dirigidos a personas más bien acomodadas. Un enfoque más inclusivo que cuide la accesibilidad y la asequibilidad, y que atraiga a todos los grupos de edad, tiene un mayor potencial.

**6- ¿Cómo se podría apoyar mejor el voluntariado de las personas mayores y el aprendizaje intergeneracional, incluso a través de las fronteras, para fomentar el intercambio de conocimientos y el compromiso cívico? ¿Qué papel podría desempeñar una plataforma digital u otras iniciativas a nivel de la UE y a quién deberían dirigirse dichas iniciativas? ¿Cómo podría combinarse el voluntariado de los jóvenes con el de los mayores y hacia ellos en iniciativas intergeneracionales?**

Apoyar el voluntariado:



Es importante reforzar el reconocimiento del voluntariado de las personas mayores: reconocimiento formal en las organizaciones y reconocimiento no formal en la ciudadanía.

Plataforma digital:

El uso de las plataformas digitales ha sido fundamental durante la crisis del coronavirus. Es importante valorar y conocer la metodología utilizada en experiencias importantes como el teléfono de oro y el teléfono de la esperanza.

Combinar el voluntariado:

Es muy importante el conocimiento intergeneracional mutuo. Para cooperar y trabajar de voluntarios conjuntamente jóvenes y mayores deben conocerse y reconocer la valía y la capacidad del otro para contribuir a la sociedad a través del voluntariado. Sería bueno definir una estrategia de comunicación por parte de la UE específica para cada grupo de edad adaptándola a cada grupo sin dejar de lado a ninguno y animando a la participación como ciudadanos activos de la sociedad sin discriminar a ninguno por su edad.

Pedimos a la UE:

- Mejorar la recogida de datos para mapear, comprender y contabilizar las contribuciones realizadas por las personas mayores a través del voluntariado y los intercambios intergeneracionales.
- Incluir la movilidad de los estudiantes adultos en el programa Erasmus+ en el marco del apoyo al aprendizaje de adultos e incluir el intercambio intergeneracional como un objetivo específico del programa de aprendizaje de adultos Erasmus+.
- Ofrecer a los voluntarios que se dedican al cuidado informal oportunidades de formación e intercambio, por ejemplo a través de la financiación del FSE+ u otros fondos europeos.
- Hacer que el voluntariado sea accesible para todos: los procedimientos de solicitud, la plataforma en línea y la comunicación utilizada para promover y permitir el voluntariado deben ser accesibles.
- Evaluar las necesidades y expectativas de los voluntarios antes de poner en marcha una nueva plataforma digital (véanse las conclusiones del Consejo de octubre de 2020). Por ejemplo, una plataforma podría centralizar las ofertas de aprendizaje transfronterizo y las



oportunidades de voluntariado, así como la financiación disponible para ello a través de Erasmus+, FSE+ o Europa para los Ciudadanos y los programas nacionales.

- Reforzar la dimensión intergeneracional del voluntariado apoyando programas para que los voluntarios apoyen servicios sociales como la educación y la asistencia. Sin embargo, los voluntarios no pueden sustituir a los profesionales formados, sino que hay que centrarse en la mejora del bienestar de los usuarios de los servicios, más que apoyar los servicios en sus misiones principales.

### **7- ¿Qué servicios y qué entorno propicio habría que establecer o mejorar para garantizar la autonomía, la independencia y los derechos de las personas mayores y permitir su participación en la sociedad?**

La eliminación de todas las formas de discriminación por razón de edad debería considerarse el principal objetivo de la sociedad en su conjunto. La discriminación por razón de edad es la más extendida, la más común y la más universal. También es la única que no está sancionada por la ley. Las acciones educativas y de sensibilización son esenciales para reducir y eliminar estas formas de discriminación que, por desgracia, están tan arraigadas en la base cultural de la sociedad. La difusión del edadismo en la atención sanitaria también supone un obstáculo directo para garantizar la autonomía y la independencia, ya que los síntomas de muchas patologías prevenibles o tratables se consideran parte intrínseca del envejecimiento (por ejemplo, el dolor o la fatiga debidos a enfermedades cardiovasculares). Para garantizar la participación en la sociedad y la independencia funcional de las personas mayores, el diagnóstico, el tratamiento y la atención sociosanitaria deben superar también estas barreras culturales e incluirse en los planes de envejecimiento activo.

Pedimos a la UE:

- Adoptar un enfoque basado en los derechos para orientar el pensamiento político sobre el envejecimiento, como se menciona en las recientes conclusiones del Consejo, adoptadas por las presidencias alemana y portuguesa (9 de octubre de 2020 y 12 de marzo de 2021), y en el informe de 2018 de la Agencia de Derechos Fundamentales de la UE.

- Elaborar una "estrategia de igualdad de edad de la UE" que proporcionaría un marco conceptual y político muy necesario para las políticas dedicadas al envejecimiento y también para la integración de la edad utilizando un enfoque basado en los derechos. Una estrategia

de igualdad de edad complementarían el actual acervo de la UE, que ya incluye estrategias sobre género, discapacidad, infancia, LGBTI+ y gitanos, en línea con la prioridad de la UE de construir una Unión de la Igualdad. También permitiría a la UE abordar mejor las desigualdades a lo largo de la vida y combatir las formas de discriminación interseccional. Un componente esencial de esta estrategia sería impulsar la adopción de una nueva legislación antidiscriminatoria que cubra, entre otros motivos, también la discriminación por razón de edad.

- Garantizar una aplicación y un seguimiento adecuados de instrumentos jurídicos como el Acta Europea de Accesibilidad, la Directiva sobre accesibilidad a la red, así como la legislación sobre accesibilidad al transporte, y seguir trabajando para ampliar los instrumentos jurídicos y las normas pertinentes de la UE para apoyar la accesibilidad (por ejemplo, la aplicación de la norma europea sobre accesibilidad del entorno construido - EN17210).

-

#### **8- ¿Cómo puede la UE apoyar a las personas mayores vulnerables que no están en condiciones de proteger sus propios intereses económicos y personales, en particular en situaciones transfronterizas?**

Es necesario aumentar la vigilancia y la protección contra los abusos a las personas mayores mediante la participación activa de las asociaciones y los ciudadanos. Es importante llevar a cabo una amplia tarea de sensibilización en estas situaciones con la sinergia de los sectores público y privado y las organizaciones no gubernamentales.

Ejemplo: La Confederación Estatal de Mayores Activos, CONFEMAC, miembro de CEOMA, ha puesto a disposición de la ciudadanía el teléfono gratuito 900 65 65 66 contra el abuso y el maltrato a las personas mayores. La Policía Nacional ha activado el Plan Mayor Seguridad. Los ciudadanos pueden contactar con la Policía sobre problemas de seguridad que afecten a los mayores a través de la cuenta de correo electrónico [protegealmayor@policia.es](mailto:protegealmayor@policia.es).

Pedimos a la UE:

- Mejorar la información sobre la ley y cómo ejercer los derechos, por ejemplo, en caso de maltrato a los mayores.
- Adoptar un enfoque basado en los derechos en pleno cumplimiento de las normas de la CNUDDP.

- Ayudar a los Estados miembros a acelerar los esfuerzos para desarrollar sistemas que cumplan con la CNUDDP, incluso, por ejemplo, a través de mu Compartimos la preocupación de que la posible ratificación y aplicación del Convenio de La Haya de 2000 sobre la protección de los adultos vulnerables permita la continuación de prácticas que están prohibidas por la CNUDDP, incluyendo la tutela y el internamiento y tratamiento involuntarios.

Garantizar que todas las legislaciones e iniciativas de la UE, incluida la Directiva de la UE de 2012 sobre los derechos de las víctimas y la Estrategia de la UE sobre los derechos de las víctimas 2020-2025, tengan en cuenta los problemas específicos a los que se enfrentan las personas mayores y las personas con discapacidad, que corren un mayor riesgo de convertirse en víctimas de delitos, incluso en entornos transfronterizos.

**9- ¿Cómo puede la UE apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para garantizar una mayor equidad en los sistemas de protección social entre las generaciones, el género, la edad y los grupos de ingresos, y garantizar que sigan siendo fiscalmente sólidos?**

Facilitar la creación de redes de seguimiento y protección de las personas mayores en colaboración con los servicios sociales de cada territorio. Es fundamental sensibilizar a la población sobre el problema de la soledad no deseada. Promover el voluntariado y la solidaridad intergeneracional en las comunidades de vecinos. Promover el modelo de ciudades amigables con los mayores.

Pedimos a la UE:

- Cambiar la narrativa en torno al envejecimiento que perpetúa una percepción de la edad avanzada como un período de disminución de la productividad y la capacidad, y considerar un enfoque del curso de la vida para la protección social y la equidad intergeneracional, dada la creciente fluidez entre los períodos de la vida.
- Garantizar que los sistemas de protección social cubran a todos, incluidos los que trabajan en nuevas formas de empleo, los que trabajan en la economía informal, los más jóvenes que se enfrentan al desempleo sin haber trabajado, y ampliar el desembolso automático para garantizar que las personas en situación de vulnerabilidad accedan a sus derechos a las prestaciones sociales.

- Garantizar mecanismos de solidaridad en el sistema de pensiones para asegurar un nivel de vida adecuado a todos, independientemente de la combinación de los pilares de las pensiones, incluyendo la adopción de una iniciativa sobre créditos de pensiones para el cuidado.
- Exigir una evaluación de impacto ex-ante a las reformas de las pensiones y promover adaptaciones graduales en lugar de un cambio radical en las reformas para preservar el contrato intergeneracional.
- En lugar de centrarse en la edad legal de jubilación, avanzar hacia el empoderamiento de los trabajadores mayores para que permanezcan en el mercado laboral; eliminar barreras como la jubilación obligatoria o la imposibilidad de combinar el trabajo y las pensiones.
- Establecer los cuidados de larga duración como un riesgo de protección social en todos los Estados miembros.
- Adoptar una iniciativa para la protección social y los servicios de los cuidadores informales.
- Mantener y mejorar el apoyo a los jóvenes a través de las Garantías Infantiles y Juveniles.
- Estudiar soluciones innovadoras para garantizar la equidad (por ejemplo, gravar los ingresos procedentes de los beneficios, las transacciones financieras o la contaminación para financiar la protección social) y adoptar un enfoque basado en la perspectiva del curso de la vida, en particular para medir mejor el impacto de la inversión social.

#### **10- ¿Cómo se pueden reducir y abordar los riesgos de la pobreza en la vejez?**

Es fundamental que el diálogo social y las posibles reformas del mercado laboral garanticen una mayor tasa de empleo de la población activa, que pueda generar el derecho a unas pensiones dignas, evitando el riesgo de pobreza en la vejez. Fomento de los incentivos fiscales al ahorro. Concienciación y sensibilización hacia el ahorro para mejorar una futura pensión.

Pedimos a la UE:

- Crear un marco europeo para las pensiones mínimas cuando se actualice el marco de la UE sobre la renta mínima, estableciendo una metodología que tenga en cuenta los costes para mantener un nivel de vida adecuado, especialmente en caso de necesitar cuidados y apoyo de larga duración o atención sanitaria (medicamentos).
- Adoptar una iniciativa para la protección social y los servicios de los cuidadores informales, así como una para introducir créditos de pensión adecuados para el cuidado de los niños en toda la UE.
- Asegurar la adecuación de las pensiones a lo largo del tiempo garantizando la indexación de las mismas al menos en función de la inflación, pero teniendo en cuenta los gastos específicos de las personas mayores (como la sanidad, los cuidados de larga duración).
- Mantener las pensiones de supervivencia para proteger a las mujeres mayores de la pobreza en la vejez.
- Garantizar la cobertura de todos los tipos de trabajo por parte del seguro de pensiones y los mercados laborales inclusivos de la tercera edad.
- Establecer evaluaciones de impacto ex-ante de las reformas de las pensiones sobre estos puntos.
- Dirigirse a las viviendas de las personas mayores en iniciativas como la "ola de renovación" para protegerlas de la pobreza energética y de las malas condiciones de la vivienda.
- Garantizar que las prestaciones por discapacidad no cesen a una edad determinada.
- Revisar el marco estadístico de la UE para hacer visibles la pobreza y la exclusión social de las personas mayores de 85 años.

**11- ¿Cómo podemos garantizar unas pensiones adecuadas para aquellas personas (principalmente mujeres) que pasan grandes periodos de su vida laboral en trabajos no remunerados (a menudo prestación de cuidados)?**

Debería proporcionarse más apoyo e información a los cuidadores familiares sobre las cotizaciones para la jubilación. Habría que mejorar las pensiones de las mujeres, dotando a sus prestaciones de un porcentaje de incremento en función del número de hijos que hayan

tenido. Dado que está justificado que abandonen sus puestos de trabajo para cuidar a las personas dependientes, estos trabajos deberían estar cubiertos por la seguridad social a efectos de sus pensiones.

Pedimos a la UE:

- Preservar los mecanismos de solidaridad y las pensiones de supervivencia en los sistemas de pensiones obligatorios, incluyendo plenamente su eficacia en los informes por país y en las recomendaciones específicas por país.
- Adoptar una iniciativa para la introducción de créditos de pensiones para el cuidado de niños y personas necesitadas de atención y asistencia en todos los Estados miembros de la UE.
- Adoptar una iniciativa sobre protección social y servicios para los cuidadores informales, que cubra el acceso a los derechos de protección social también más allá de las pensiones (apoyo a los ingresos, asistencia sanitaria, seguro de desempleo), así como servicios de apoyo como guarderías y cuidados de relevo.
- Aplicar la Recomendación sobre el acceso a la protección social y cubrir todas las formas de trabajo.
- Aplicar plenamente los objetivos de Barcelona sobre educación y atención a la primera infancia.
- Evaluar lo antes posible el impacto y revisar la Directiva sobre la conciliación de la vida laboral y familiar de padres y cuidadores con vistas a aumentar el número de días de permiso de los cuidadores y establecer normas mínimas de remuneración y protección de los cuidadores informales.
- Como parte de la iniciativa sobre los ingresos mínimos, establecer un marco para las pensiones mínimas adecuadas establecidas, que cubra también a las personas que han estado trabajando toda su vida, pero fueron relegadas a la economía informal (muchos trabajadores de minorías nacionales o trabajadores domésticos).

**12- ¿Qué papel podrían desempeñar las pensiones complementarias para garantizar unos ingresos de jubilación adecuados? ¿Cómo podrían extenderse por toda la UE y cuál sería el papel de la UE en este proceso?**

Debería haber un ingreso mínimo vital para las personas que llegan a la edad normal de jubilación, complementando la pensión si no alcanza ese nivel mínimo. La UE debería adoptar un papel activo en la erradicación de la pobreza y crear un fondo especial aplicable a toda Europa.

Pedimos a la UE:

- Evaluar periódicamente la cobertura del total de la población activa por las pensiones de jubilación, así como las eventuales lagunas de cobertura vinculadas al género, la rama, el contrato de trabajo, etc. en el informe de tendencias de consumo de EIOPA.
- Dirigir una reflexión sobre cómo puede ampliarse la cobertura de las pensiones de jubilación, especialmente a los grupos que no tienen acceso a dichas pensiones, y el impacto de las pensiones de jubilación en la brecha de género en las pensiones.
- Legislar para garantizar productos de inversión seguros y comprensibles, con topes y transparencia en sus costes de administración y distribución, como el PEPP, y garantizar la competencia efectiva y la capacidad de elección del consumidor para los productos de inversión.
- Reducir los conflictos de intereses de los minoristas de productos de inversión.
- Asegurar que los subsidios fiscales a las pensiones privadas no constituyan formas de tributación regresiva que conduzcan a la reducción de los recursos financieros para los sistemas de protección social.
- Seguimiento de las recomendaciones del grupo de alto nivel sobre pensiones complementarias cuyo informe final se publicó en diciembre de 2019.
- Las inversiones a largo plazo, como las pensiones, no pueden contrarrestar la necesidad de cambiar a modelos de crecimiento más sostenibles. Especialmente cuando los consumidores no pueden elegir la forma en que se invierten sus ahorros, se debe garantizar la sostenibilidad ambiental.

**13- ¿Cómo puede la UE apoyar los esfuerzos de los Estados miembros para conciliar una asistencia sanitaria adecuada y asequible y una cobertura a largo plazo con la sostenibilidad fiscal y financiera?**

Insistir en las urgentes y necesarias reformas del Sistema Nacional de Salud y del Sistema de Servicios Sociales para hacer realidad la integración sociosanitaria que necesitamos, que mejore la eficacia y eficiencia de ambos. La reforma debe garantizar que en las residencias de ancianos, la asistencia sanitaria se preste desde los centros de Atención Primaria a todos los residentes, evitando la existencia de un sistema paralelo de bajo coste, que es el existente en la mayoría de nuestros centros en la actualidad. El abordaje de las patologías cuya prevalencia aumenta con la longevidad debe ser integral y vinculado a objetivos sociales. En este sentido, la UE puede dar pautas de actuación a los Estados miembros para optimizar las inversiones sanitarias midiendo los resultados tanto en salud como en el impacto social del mantenimiento de la capacidad funcional de los mayores. La evaluación y el uso de las intervenciones médicas deben ir encaminadas a mejorar el uso de los recursos sociales y sanitarios a largo plazo, evitando la dependencia y las hospitalizaciones innecesarias por falta de prevención o diagnóstico precoz, haciendo uso de las innovaciones tecnológicas que lo permitan.

Pedimos a la UE:

- Promover un enfoque del curso de la vida que demuestre la relación entre las inversiones en la salud de las personas a lo largo de su vida y los niveles de necesidades de cuidados de larga duración en la edad avanzada.
- Abordar las cuestiones relativas a los cuidados de larga duración y la sostenibilidad como parte de la formulación de políticas de la UE en todos los ámbitos, en consonancia con el enfoque de la salud en todas las políticas.
- Adoptar un enfoque global de la sostenibilidad fiscal, especialmente en los análisis del Informe sobre el Envejecimiento y el Semestre Europeo. Esto debería incluir mediciones de las repercusiones negativas asociadas a la falta de acceso a la atención profesional de calidad y al apoyo como:
  - La pérdida de producción económica debido a la menor participación en el mercado laboral, especialmente de las mujeres;



- Aumento de los problemas de salud mental y física entre los cuidadores informales;
  - Uso evitable de los recursos sanitarios como resultado de la falta de acceso o del acceso a servicios insuficientes (por ejemplo, rehabilitación y prevención);
  - La pérdida de ingresos asociada a los costes de los cuidados inasequibles y a la prestación de cuidados informales;
  - Problemas de agotamiento y seguridad entre los profesionales de la asistencia;
  - La pérdida de potencial de creación de empleo en el sector asistencial.
- Tener un enfoque integral del indicador "gasto en cuidados de larga duración" propuesto por el Plan de Acción de la EPSR y leerlo junto con los niveles de acceso en términos de cobertura de necesidades/necesidades insatisfechas.
  - Garantizar que las políticas fiscales y los programas de financiación de la UE contribuyan al acceso y la sostenibilidad de los derechos sociales, incluidos los cuidados de larga duración.

**14- ¿Cómo podría la UE apoyar a los Estados miembros a la hora de abordar los retos comunes de los cuidados de larga duración? ¿Qué objetivos y medidas deben perseguirse a través de un marco político de la UE que aborde retos como la accesibilidad, la calidad, la asequibilidad o las condiciones de trabajo? ¿Qué consideraciones deben tenerse en cuenta para las zonas con baja densidad de población?**

Este es un tema prioritario para todas las organizaciones implicadas, con varios frentes abiertos a considerar. Las personas mayores prefieren ser atendidas en casa, por lo que es importante mejorar y ofrecer a las familias servicios de ayuda a domicilio de calidad, apoyo de centros de día y unidades de respiro familiar, viviendas tuteladas, propuestas innovadoras de cohousing como medidas preventivas contra el aislamiento y la soledad no deseada. Igualmente, el desarrollo del modelo de ciudades amigables para las personas mayores y con demencia, teniendo en cuenta las experiencias de otros países. Herramientas de apoyo imprescindibles son la transformación digital, la universalización del uso de los sistemas AAL (Sistemas de Vida Activa Asistida), la propuesta de nuevos modelos de convivencia para las personas mayores. La telemedicina es una opción fundamental para la accesibilidad. En el ámbito de los cuidados de larga duración, la profesionalización de los cuidados es una

cuestión fundamental para garantizar el buen trato, la autonomía y la dignidad y el bienestar de las personas mayores.

Pedimos a la UE:

- Introducir indicadores de calidad y acceso a nivel de la UE para los cuidados y ayudas de larga duración, y permitir la evaluación comparativa aprovechando los sistemas de información existentes.
- Establecer objetivos de acceso obligatorios, de forma similar a los objetivos de Barcelona para el cuidado de niños, para medir el progreso en el acceso a los cuidados y ayudas de larga duración. Los datos sobre el acceso deberían desglosarse por entorno de atención: instituciones, comunidad y en el hogar. Debe darse especial ambición al desarrollo del acceso a los servicios comunitarios y domiciliarios, de acuerdo con el principio 18 de la EPSR.
- Desarrollar una estrategia común para la aplicación de la atención integrada, dentro y entre los servicios de atención sanitaria y social.
- Introducir un enfoque común para las medidas de apoyo a los cuidadores informales.
- Mejorar las condiciones de trabajo en el sector de la asistencia, a través de un diálogo social sectorial de la UE dedicado a los servicios sociales para aumentar los requisitos de cualificación y formación, los salarios y la salud y seguridad en el trabajo.
- Hacer cumplir la normativa en la gestión de los servicios asistenciales privados con ánimo de lucro, incluyendo la evaluación de las posibilidades de actuación a nivel de la UE para abordar la falta de calidad y la insuficiente aplicación de la normativa.  
Utilizar el potencial del Mecanismo de Resiliencia y Recuperación para hacer frente a los retos de la asistencia sanitaria de larga duración, prestando especial atención a los servicios domiciliarios y comunitarios.
- Financiar y ampliar las prácticas innovadoras sobre el acceso a la atención en zonas rurales y de baja densidad para permitir que las personas mayores permanezcan en sus hogares y comunidades.

**15- ¿Cómo pueden las personas mayores aprovechar los beneficios de la digitalización de los servicios de movilidad y salud? ¿Cómo se puede mejorar la accesibilidad, la**

## **disponibilidad, la asequibilidad y la seguridad de las opciones de transporte público para las personas mayores, especialmente en las zonas rurales y remotas?**

La acción depende del ámbito territorial en el que se encuentre la acción. En relación con las zonas rurales y remotas, la conectividad es un aspecto clave para el desarrollo de cualquier iniciativa: En este sentido, la pregunta es: ¿Cómo se pueden conectar mejor los territorios? Según la estrategia de política regional de la UE "La gente debe poder vivir donde quiera y tener acceso a los servicios públicos, a un transporte eficiente, a redes energéticas fiables y a una conexión a Internet de banda ancha en todo el territorio". La digitalización del medio rural, la posibilidad de desarrollar la telemedicina, la necesidad de cuidados, la capacidad de ofrecer servicios a las personas mayores que activen la economía y el empleo en las zonas rurales.

Pedimos a la UE:

- Continuar su esfuerzo para garantizar la accesibilidad a través del diseño para todos en toda la UE, en cumplimiento de la CNUDPD, haciendo cumplir las leyes de la UE existentes, reforzándolas especialmente en relación con el entorno construido y continuando el desarrollo de normas de accesibilidad.

Apoyar, a través de los diferentes programas de financiación de la UE, el desarrollo de entornos físicos y digitales propicios, que son cruciales para apoyar la autonomía y la independencia, tal como se describe claramente en el concepto de la OMS de entornos adaptados a la edad.

Abordar la brecha digital y la pobreza digital que aumentan la exclusión social y crean más desigualdades. Esto debería abarcar el apoyo financiero y las iniciativas para mejorar la infraestructura (acceso a la electricidad y cobertura de banda ancha), para apoyar el equipo (PC, tabletas, teléfonos inteligentes) y la alfabetización digital.

- Coordinar los esfuerzos entre las políticas, especialmente las vinculadas a la protección social, el empleo y la educación, para hacer frente a las desigualdades, la pobreza y la exclusión social, incidiendo así en la brecha digital. Siempre que sea necesario, apoyar el acceso de las personas mayores a tecnologías específicas (tecnologías de asistencia) que les ayuden a acceder a entornos físicos y digitales, así como a servicios prestados al público, como los servicios de atención sanitaria.

- Garantizar una plena igualdad de acceso a los servicios, de modo que las opciones presenciales sigan estando disponibles siempre que los servicios se digitalicen (por ejemplo, la administración pública, el transporte, el banco). Dar prioridad al transporte público accesible y asequible (vehículos, infraestructuras, entornos construidos y exteriores) en sus programas de financiación para garantizar la movilidad de puerta a puerta entre los países de la UE y dentro de ellos, permitiendo así la participación y la inclusión social y abordando la brecha geográfica, especialmente para las personas que viven en comunidades remotas y/o segregadas. Coordinar los esfuerzos de las políticas, especialmente las relacionadas con la protección social, el medio ambiente y el transporte, para reforzar la igualdad de acceso a la movilidad y a los entornos saludables para todos.

**16- ¿Somos suficientemente conscientes de las causas y los efectos de la soledad en la elaboración de nuestras políticas? ¿Qué medidas podrían adoptarse para ayudar a prevenir la soledad y el aislamiento social de las personas mayores? ¿Qué apoyo puede prestar la UE?**

Es necesario reforzar la presencia de las organizaciones de mayores en los órganos de representación política. En el ámbito del CEOMA, debería destacarse la participación en la Red para la Soledad No Deseada. Promoción del voluntariado intergeneracional. Nuevas formas de convivencia en el marco de las ciudades amigables con los mayores. Concienciación y sensibilización de todos los ciudadanos a través de diferentes medios.

Pedimos a la UE:

- Adoptar un enfoque del curso de la vida para comprender cómo evoluciona la exclusión a lo largo de la vida y evaluar las causas y las implicaciones de la exclusión de la tercera edad.

- Reconocer las diferencias

(1) entre la soledad social y la emocional; y

(2) entre el aislamiento social y la exclusión, considerando que deben abordarse de forma diferente.

- Seguir apoyando la investigación y la recopilación de datos para comprender mejor la variedad de situaciones a las que se enfrentan y el impacto de la soledad y el aislamiento social, incluso mediante un módulo regular en Eurostat.

- Apoyar el enfoque participativo y los procesos que involucran a las personas aisladas para que contribuyan desde su perspectiva. Durante la pandemia de COVID se han tomado varias decisiones sin consultar a grupos específicos, como las personas mayores que viven en residencias.
- Fomentar los intercambios y el aprendizaje entre los Estados miembros y las autoridades locales sobre cómo combatir la soledad.
- Mejorar la coherencia general de la elaboración de políticas. Por ejemplo, impacto de la desmaterialización/digitalización de los servicios locales, importancia del acceso al transporte público, a la educación, a las actividades culturales, al voluntariado. Interrelación entre el entorno físico y el social, especialmente con el acceso a los servicios comunitarios, a una vivienda adecuada y a espacios exteriores accesibles. Relación con la protección social y los ingresos adecuados.
- Desarrollar una estrategia europea de salud mental para fomentar el derecho a la salud mental y al acceso a los servicios sanitarios y al apoyo social para todos.
- Apoyar proyectos e iniciativas centradas en los periodos de transición en los que la exclusión de las relaciones sociales puede ser un riesgo mayor (por ejemplo, duelo, jubilación, aparición de una enfermedad, asunción de funciones de cuidado, etc.) que ayuden a diseñar intervenciones centradas en estas transiciones o a promover las iniciativas existentes.
- Abordar la brecha digital y la pobreza digital: si bien las sucesivas cuarentenas han demostrado cómo las tecnologías digitales pueden ayudar a conectar a las personas, también nos están recordando las desigualdades que existen para acceder a ellas.

**17- ¿Qué papel pueden desempeñar la vida y la vivienda multigeneracional en la planificación urbana y rural para afrontar los retos del envejecimiento de la población? ¿Cómo podría aprovecharse mejor?**

Para la planificación de nuevos equipamientos, es aconsejable diseñar diferentes y variadas modalidades de vivienda. Por ejemplo, el cohousing y la vivienda colaborativa permiten a las personas agruparse en colectivos que pueden defender sus derechos de forma más eficiente

y asociarse como grupo para defender sus derechos con más fuerza ante las administraciones e instituciones públicas y privadas. Fórmulas de convivencia intergeneracional en el marco de las experiencias que se están desarrollando en relación a las ciudades amigables con los mayores.

Pedimos a la UE:

- Apoyar iniciativas y políticas que se ajusten al art. 19 de la CNUDPD, es decir, garantizar la vida independiente y la inclusión en la comunidad a todas las edades. Todas las personas mayores deberían tener la opción de decidir dónde y con quién vivir, permitiéndoles seguir siendo independientes en la comunidad en la que se sientan más cómodos. La vida multigeneracional debe basarse en el consentimiento libre e informado de la persona.
- Continuar con su esfuerzo por fomentar la accesibilidad del entorno construido y de los espacios exteriores y cumplir con la CNUDPD: las viviendas forman parte de un continuo que debe permitir a las personas mayores ser independientes y autónomas.
- Adoptar un enfoque basado en el curso de la vida: las soluciones de vivienda innovadoras también pueden ayudar a diseñar opciones de vivienda alternativas, permitiendo a las personas mayores elegir otras opciones que no sean la casa familiar o la atención residencial. Además, las viviendas adaptadas a las necesidades progresivas de sus habitantes apoyarían a los cuidadores, tanto profesionales como familiares.
- Potenciar un enfoque global de las políticas e iniciativas de la UE relacionadas con la vivienda como:
  - Renovation Wave for Europe y, en mayor medida, el Green Deal, teniendo en cuenta a las poblaciones, incluidas las personas mayores, que son vulnerables a las condiciones climáticas extremas;
  - Programas de financiación disponibles para hacer frente a la pobreza energética que aumentan el riesgo de pobreza entre las personas en situación de vulnerabilidad, incluidas las personas mayores.
  - Fondo de la Política de Cohesión de la UE, en particular para abordar mejor la situación específica de las zonas rurales y/o remotas, incluida la disponibilidad de

nuevas tecnologías. Las viviendas adaptadas a la edad también promueven el empleo.

- El Pilar Europeo de Derechos Sociales, dada la importancia del acceso a una vivienda adecuada para todos, así como la protección social y la inclusión social que son cruciales para acceder a la vivienda.
- La iniciativa, la política y el programa de financiación de la UE en materia de salud, dado que la vivienda es un parámetro clave para mejorar el envejecimiento saludable.
- Considerar las recomendaciones incluidas en el informe del PE sobre una vivienda digna y asequible para todos (2019/2187/INI).